

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2008.-

ACTA N° 05.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.36 horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña María Inés Fuller Guiñez, don Rodrigo Sandoval Terán, don Hernán Alvarez Román, don Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Carlos Hernández Muñoz, don Juan López Cruz y don Gustavo Sanhuesa Dueñas.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Sr. Marco Antonio Hurtado Zapata, Administrador Municipal y el Sr. Omar Blanchait Achondo, Director de Asesoría Jurídica.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Art. 15 del Reglamento de Sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 04 del 22.12.08.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 04 del 22.12.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Fax s/n de fecha 22.12.08, de la Asociación Chilena de Municipalidades al H. Concejo Municipal de Chillán, invita a los Sres. Concejales a participar en la XXXIII Escuela de Capacitación en el Marco de Sistema de Formación y Capacitación Municipal, a realizarse entre el 19 y 23 de Enero de 2009, en las sedes de Arica, Iquique y Santa Cruz.

Documento a disposición de los Sres. Concejales en Secretaría.

Ord. (Adm. M.) N° 100/2479/2008, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa la contratación de personal a honorarios, desde el 15 al 31 de Diciembre de 2008.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 367 del 03.12.08, del Sr. Director de Control al Sr. Alcalde de Chillán con su providencia de pasar al Concejo. Informa sobre

cumplimiento de metas de gestión colectiva año 2008, de ocho unidades municipales.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. (DOM) N° 2449 del 24.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nombres de pasajes y calle del Conjunto Habitacional Brisas del Valle.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras para su informe.

Ord. N° 2603 del 23.12.08, del Sr. Director de Educación Municipal al Sr. Alcalde de Chillán. Envía informe de avance del Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación correspondiente al mes de noviembre del presente año.

Con la autorización de la Sala, se incorpora a la mesa de trabajo el Sr. Director del Departamento de Educación, don Héctor Mardones Ferrada para informar al Concejo acerca de su aprobación.

*El **SR. DIRECTOR DEL DAEM** informa al H. Concejo Municipal que la Secretaría Regional Ministerial fijó en primera instancia un plazo hasta el 15.12.08. Como se ha dado cumplimiento a todas las iniciativas propuestas, no ve inconveniente en postergar su aprobación hasta la sesión del próximo lunes, dando lugar a una reunión de carácter informativo a los nuevos Señora y Señores Concejales, para darles a conocer la totalidad del programa en forma detallada.*

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Educación.

Ord. N° 2410 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar ajuste final de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

*El Concejal **SR. QUIROZ** (Presidente) de la Comisión Planificación y Hacienda, estima pertinente obviar el trámite de la Comisión en los casos de ajuste final de presupuestos, a fin de dar mayor agilidad al trámite.*

*El **SR. ZARZAR** (Presidente) acoge la sugerencia del Concejal Sr. Quiroz y la aprueba la Sala.*

Queda para acuerdo.

Ord. N° 2481 del 29.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar una modificación al Presupuesto del Departamento de Educación mediante traspaso de saldo en la cuenta que necesita mayor disponibilidad presupuestaria.

Queda para acuerdo.

Memorando N° 400/14/2008, del Sr. Director de Asesoría Jurídica al Sr. Secretario Municipal. Emite informe sobre patente de alcoholes Categoría C, Restaurante Diurno y Nocturno de don Enzo Patricio Sepúlveda Vilches, la que se encuentra ajustada a derecho.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Alcoholes para su informe.

1.- Ord. (R. y F.) N° 2477 del 29.12.08.-

Solicitud de cambio de domicilio de patente de restaurante Diurno y Nocturno de don Manuel Alejandro Garrido Campos.

2.- Ord. (R. y F.) N° 2480 del 29.12.08.-

Solicitud de patente de restaurante Diurno y Nocturno de Sociedad Comercial de Gastronomía y Entretenimiento Gasient Ltda..

3.- Ord. (R. y F.) N° 2359 del 15.12.08.-

Solicitud de patente de Restaurante Diurno de la Sra. Ana Luisa Figueroa Cáceres.

Informados favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Quedan para acuerdo de pasar a la Comisión Alcoholes para su informe.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El SR. ZARZAR (Presidente) da cuenta al H. Concejo Municipal que deben elegir nuevos integrantes para el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en reemplazo de los ex. Concejales Sra. Graciela Suárez y don Giovanni Gotelli, tema que se votará en Acuerdos.

Informa que el espectáculo de Fin de Año, se realizará el día 1° en la noche frente a la Gobernación, evento que está siendo coordinado con Carabineros, Bomberos, Samu, todos quienes han demostrado una muy buena disposición. Este show será anunciado a la comunidad en una

conferencia de prensa a las 10.00 horas de mañana. En el show participará un grupo importante a nivel nacional; no da a conocer su nombre porque falta finiquitar un último detalle, el costo del espectáculo artístico es de \$ 9.500.000 y está absolutamente financiado con el auspicio del Banco de Crédito e Inversiones.

En lo que corresponde a los fuegos artificiales que tiene un costo de \$ 8.200.000, hay aportes por donaciones que alcanzan a \$ 6.400.000, por tanto, para financiar el show sin sacar recursos de la Municipalidad faltarían \$ 1.800.000, espera recibir el día de mañana la diferencia que falta para entregar a la comunidad de Chillán un espectáculo digno de su gente.

Ofrece la palabra sobre su cuenta.

El Concejal **SR. QUIROZ** estima importante que el H. Concejo Municipal conozca el resto de los auspiciadores y el monto que cada empresa aporta.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que hay aportes de Coca Cola, la Caja de Compensación Los Andes, Carnes Ñuble y una Compañía de Seguros. Con la Universidad de Concepción, entidad que normalmente financiaba este tipo de espectáculos, aún no formaliza su aporte, espera que se cumpla el día de mañana.

El compromiso adquirido con las empresas es que en el espectáculo se va a mencionar su auspicio; la comunidad debe conocer cuales son las empresas que contribuyen con cada uno de los espectáculos.

El Concejal **SR. ALVAREZ** manifiesta que es un tema el aporte del BCI, porque este Banco maneja los recursos económicos de la I. Municipalidad de Chillán. Hasta ahora no se ha implantado un proceso de licitación de las Cuentas y debiera ser una norma que hay que establecer, para evitar sentirse comprometido con la oferta del BCI, en torno a recursos para financiar actividades municipales. Hay que recordar que el BCI también aportó recursos para la construcción del Museo Arrau.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** está de acuerdo con lo expresado por el Concejal Sr. Alvarez, así tiene que ser. Informa que ha hecho la consulta de cómo se llevaba a efecto la licitación de los Bancos pero desconoce tanto el proceso como la fecha de término del contrato con el BCI. Hace suya la opinión del Concejal Sr. Alvarez y adelantó conversaciones al respecto con el Sr. Director de Administración y Finanzas.

*El Concejal **SR. SANDOVAL** hace presente que durante el Concejo anterior solicitaron conjuntamente con los Sres. Concejales don Jorge Vaccaro y don Hernán Álvarez, que las cuentas del municipio fueran licitadas y se les respondió que se estaba haciendo un gran negocio con el BCI y que se postergaba por dos años más porque este Banco aportaba cerca de M\$ 90.000, para la construcción y mejoramiento del Museo Arrau.*

Con respecto a los aportes, hay una serie de antecedentes que hacen pensar que el BCI no es primera vez que aporta al municipio, independiente que tenga o no el manejo de las Cuentas Corrientes. El BCI no sólo ha aportado recursos para la construcción del Museo Claudio Arrau, sino que permanentemente ha colaborado con una serie de actividades culturales.

La transferencia con que se ha dicho que el BCI aporta \$ 6.000.000, para traer a Chillán un grupo musical de atracción nacional es una muestra de transparencia que se debe considerar.

*El Concejal **SR. ALVAREZ** expresa que ha reconocido los aportes del BCI y los agradece, pero lo que ha dicho es que se deben licitar el manejo de los recursos y ver quien ofrece más, porque indudablemente todos los Bancos de la plaza se mostrarán interesados en el manejo de los recursos de la I. Municipalidad de Chillán.*

*El Concejal **SR. QUIROZ** señala que es recomendable dar a conocer en detalle el costo del show, porque le parece curioso que sea de más alto valor que los fuegos artificiales.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** aclara que el valor correspondiente al show, no sólo es el costo del grupo musical, comprende además gastos de iluminación, escenarios, comandos especiales, gastos de hotel, movilización y otros detalles alcanza a ocho millones y fracción. Consultó por el valor del show del año pasado que fue alrededor de M\$ 6.000 y cree que no es desproporcionado y que no guarda relación en calidad y convocatoria con el del presente año.*

*El Concejal **SR. VACCARO** agradece al Sr. Alcalde la cuenta detallada sobre inversiones que realiza el municipio; es una muestra de buena gestión. Por su parte percibe que no hay ningún tipo de compromisos con ninguna empresa, si participa el Banco BCI, se debe dar por pagado con la publicidad ante miles de personas, piensa que si se hubiesen dado las condiciones para hacer las gestiones con más tiempo, se habrían presentado otros competidores de la misma naturaleza.*

El SR. ZARZAR (Presidente) agradece el apoyo del H. Concejo Municipal, al entender que se ha diseñado un espectáculo que la gente lo ha estado pidiendo y que ha estimado necesario ponerlo a la altura de ciudades importantes.

Reconoce la mejor disposición de Carabineros de aceptar que el espectáculo se realice en el frontis de la Gobernación, porque en la práctica no tenemos el espacio adecuado y hay que provocar un radio para evitar cualquier situación de peligro. Invita al H. Concejo Municipal a presenciar estos espectáculos para cuyo efecto se destinarán asientos para ellos junto a otras autoridades e invitados especiales.

El Concejal SR. SANHUEZA destaca la oportunidad que tendrá la comunidad chillaneja para presenciar un espectáculo de esta naturaleza que contribuye a la alegría y esparcimiento de las personas. Es una oportunidad para disfrutar en familia una fiesta de año nuevo a la altura de las grandes ciudades del país. Estima que los chillanejos deben sentirse orgullosos de este logro.

Ha escuchado de algunos Señores Concejales que no era usual conocer detalles pormenorizados de gastos en el Concejo anterior, la muestra dada por el Sr. Sergio Zarzar (Presidente) marca el inicio de una nueva era en la que todos tendrán acceso a la información. Estima sumamente importante aprovechar estas instancias para conocer mejor a nuestros vecinos y compartir conjuntamente gratos momentos de convivencia recuperando el sentido de comunidad de todos los chillanejos.

El SR. ZARZAR (Presidente) manifiesta que se le hace fácil exponer esto porque ha sido su estilo de vida, no entra a compararse con nadie, siempre tiene el mayor respeto por todos los estilos de cada persona o cada autoridad, pero no entra en comparaciones ni críticas hacia ninguno. Cree que es ese el camino y el estilo que ha adoptado en su vida y es lo mejor para una sana convivencia no tener nada que esconder.

El Concejal SR. HERNANDEZ reconoce positivamente la información presentada por el Sr. Alcalde, le interesa la transparencia en las actuaciones de cada persona y espera que esa conducta se consolide en el actuar de este H. Concejo Municipal, es su fundamental preocupación. Es su deseo que los dineros que se han conseguido en esta forma beneficien también a empresas y artistas de Chillán.

4.- Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

Se deja constancia del Acta de Constitución de Comisiones del H. Concejo Municipal de fecha 23.12.08.

REUNION CONSTITUCION DE COMISIONES **H. CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal siendo las 18:00 Hrs. del día martes 23 de diciembre de 2008, se reúne la totalidad de los Sres. Concejales para constituir las Comisiones del H. Concejo Municipal.

Se hace presente que la única Comisión que no se constituyó fue la de Alcoholes por tener solo un integrante, pero los nuevos integrantes se incorporan en este acto.

La constitución queda de la siguiente forma:

1.- SALUD Y MEDIO AMBIENTE

- | | |
|-------------------------------|--|
| - Don Gustavo Sanhueza Dueñas | - Don Carlos Hernández Muñoz / PRESIDENTE |
| - Don Jorge Vaccaro Collao | - Don Hernán Alvarez Román |
| - Don Cristian Quiroz Reyes | - Don Rodrigo Sandoval Terán |

2.- OBRAS ORNATO Y ASEO

- | | |
|-------------------------------|--|
| - Don Gustavo Sanhueza Dueñas | - Doña María Inés Fuller Guiñez |
| - Don Jorge Vaccaro Collao | - Don Carlos Hernández Muñoz |
| - Don Hernán Alvarez Román | - Don Rodrigo Sandoval Terán / PRESIDENTE |
| - Don Cristian Quiroz Reyes | - Don Juan López Cruz |

3.- DESARROLLO COMUNITARIO

- | | |
|--|------------------------------|
| - Don Jorge Vaccaro Collao | - Don Hernán Alvarez Román |
| - Doña María I. Fuller Guiñez /PRESIDENTE | - Don Rodrigo Sandoval Terán |

4.- DEPORTE Y RECREACION

- | | |
|---------------------------------|--|
| - Don Gustavo Sanhueza Dueñas | - Don Carlos Hernández Muñoz |
| - Don Jorge Vaccaro Collao | - Don Juan López Cruz |
| - Don Hernán Alvarez Román | - Don Rodrigo Sandoval Terán / PRESIDENTE |
| - Doña María Inés Fuller Guiñez | |

5.- MERCADO

- | | |
|---|------------------------------|
| - Don Gustavo Sanhueza Dueñas / PRESIDENTE | - Don Hernán Alvarez Román |
| - Don Jorge Vaccaro Collao | - Don Rodrigo Sandoval Terán |
| - Doña María Inés Fuller Guiñez | |

6.- EDUCACION

- Don Gustavo Sanhueza Dueñas
- Don Jorge Vaccaro Collao
- Don Hernán Alvarez Román
- Don Rodrigo Sandoval Terán
- Don Carlos Hernández Muñoz
- **Don Juan López Cruz / PRESIDENTE**
- Doña María Inés Fuller Guiñez

Se acuerda dividir la presidencia de la Comisión de Educación en dos periodos: los dos primeros años para el Sr. Concejal don Juan López Cruz, y los dos segundos años para el Sr. Concejal don Jorge Vaccaro Collao.

7.- CULTURA

- Don Gustavo Sanhueza Dueñas
- Don Jorge Vaccaro Collao
- Don Hernán Alvarez Román
- Don Carlos Hernández Muñoz
- **Don Juan López Cruz / PRESIDENTE**
- Don Cristian Quiroz Reyes

8.- TRANSITO Y SEGURIDAD CIUDADANA

- **Don Gustavo Sanhueza Dueñas / PRESIDENTE**
- Don Jorge Vaccaro Collao
- Don Cristian Quiroz Reyes
- Don Hernán Alvarez Román
- Doña María Inés Fuller Guiñez

9.- ALCOHOLES

- **Don Jorge Vaccaro Collao/ PRESIDENTE**
- Don Hernán Alvarez Román.
- Don Juan López Cruz.

10.- PLANIFICACION Y HACIENDA

- Don Gustavo Sanhueza Dueñas
- Don Jorge Vaccaro Collao
- Hernán Alvarez Román
- **Cristian Quiroz Reyes / PRESIDENTE**
- Doña María Inés Fuller Guiñez
- Don Juan López Cruz
- Don Carlos Hernández Muñoz
- Don Rodrigo Sandoval Terán

11.- FOMENTO PRODUCTIVO

- Don Hernán Alvarez Román
- Don Cristian Quiroz Reyes
- Doña María Inés Fuller Guiñez
- **Don Jorge Vaccaro Collao / PRESIDENTE**

12.- TURISMO

- Don Jorge Vaccaro Collao
- Don Hernán Alvarez Román
- **Doña María I. Fuller Guiñez / PRESIDENTE**
- Don Cristian Quiroz Reyes

Concluye la reunión a las 18:45 Hrs.

RODRIGO SANDOVAL TERAN

Concejal de Chillán

HERNAN ALVAREZ ROMAN

Concejal de Chillán

CRISTIAN QUIROZ REYES

Concejal de Chillán

JORGE VACCARO COLLAO

Concejal de Chillán

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ

Concejal de Chillán

JUAN LOPEZ CRUZ

Concejal de Chillán

MARIA INES FULLER GUIÑEZ

Concejala de Chillán

GUSTAVO SANHUEZA DUEÑAS

Concejal de Chillán

COMISION OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Obras, Ornato y Aseo de fecha 29.12.08, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.35 horas del día lunes 29 de Diciembre de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Rodrigo Sandoval Terán.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Hernán Alvarez Román, don Jorge Vaccaro Collao, don Carlos Hernández Muñoz, don Juan López Cruz, doña María Inés Fuller Guiñez y don Gustavo Sanhueza Dueñas.

Asisten especialmente invitados, la Directora de SECPLA, doña Susana Baeza Lagos, la Arquitecto de SECPLA, doña Paula Milanese Novoa, el Diseñador Paisajista de la Dirección de Aseo y Ornato, don Feliciano Peralta Corrales y el Jefe del Departamento de Diseño y Ejecución, Arquitecto, don Domingo Silva Soto.

En esta oportunidad se analizó con profundidad el siguiente tema:

- a) Ord. N° 2434 del 22.12.08, sobre Informe de Evaluación N° 41/08, obra Construcción Pavimento calle Palermo, R. Parada y F. Lagos, Chillán.*

Acuerdos:

- a) La Comisión acuerda por unanimidad sugerir al H. Concejo Municipal de Chillán, que se posponga la decisión sobre la adjudicación del proyecto, y que solicite a SECPLA comunicarse con el Gobierno Regional del Bío Bío, con el fin de que consulte si el proyecto postulado se puede separar, en el sentido de ejecutar solo la pavimentación de las calles R. Parada y F. Lagos, y el sistema de evacuación de aguas lluvias de la calle Palermo, manteniendo así los adoquines que la conforman, para lo cual se deberá elaborar el proyecto correspondiente.*

Siendo las 17.05 horas se levanta la reunión.

HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Miembro Comisión

RODRIGO SANDOVAL TERAN
Concejal
Presidente Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Concejal
Miembro Comisión

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Concejal
Miembro Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Concejal
Miembro Comisión

MARIA INES FULLER GUIÑEZ
Concejal
Miembro Comisión

GUSTAVO SANHUEZA DUEÑAS
Concejal
Miembro Comisión

El SR. ZARZAR (Presidente) ofrece la palabra sobre la cuenta de la Comisión Obras.

El Concejal SR. QUIROZ manifiesta que el tema es símbolo de que hay que cambiar, nunca resultan bien las cosas que se realizan entre cuatro paredes. Se pretendió pavimentar una serie de arterias en las inmediaciones del Estadio Nelson Oyarzún con el pretexto del Mundial Femenino de Fútbol; hoy día estamos en entredichos porque un número significativo de personas de calle Palermo defienden la permanencia de adoquines por su valor patrimonial, arquitectónico, superior a la carpeta asfáltica de dudosa calidad que se construye en las calles de Chillán en los últimos años.

El tema de evacuación de las aguas lluvias no tiene nada que ver con los adoquines porque tienen un mejor efecto de permeabilidad frente a la carpeta asfáltica.

El tema es que estamos en la etapa de adjudicación donde hay un conjunto de oferentes; el problema es como declarar desierta esa propuesta. Junto con la consulta a la SECPLA es pertinente un informe jurídico porque el tema es grave en términos de lo que las empresas que participaron en esta licitación puedan sostener en el tiempo.

Plantea la siguiente:

- 1.- Consultar la factibilidad de declarar desierta la propuesta.*
- 2.- Formular un nuevo proyecto, en términos de separar y ejecutar sólo la pavimentación de las calles Florindo Lagos y R. Parada y el sistema de evacuación de aguas lluvias de calle Palermo, manteniendo los adoquines que la conforman.*

Comparte la propuesta de la Comisión, pero otro gran tema es saber que pasa con las empresas que participaron en la licitación, al margen de la decisión política de este Concejo participaron en su proceso de acuerdo a la legislación vigente.

Su preocupación es determinar como declarar desierta la licitación.

*El Concejal **SR. HERNANDEZ** señala que el tema se discutió hace escasos minutos en la Comisión Obras, se encomendó a la Sra. Directora de SECPLA cuáles han de ser los procedimientos. En honor al tiempo y en beneficio de la presente sesión sugiere esperar la respuesta de la Directora.*

*El Concejal **SR. ALVAREZ** estima necesario consultar con el Gobierno Regional la posibilidad de ocupar los recursos, empleando los siguientes criterios: mantener los adoquines mejorando el sistema de evacuación de aguas lluvias y pavimentar F. Lagos y R. Parada. También tiene que haber un elemento jurídico que el Sr. Alcalde tiene que consultar y es si podemos hacerlo porque estando dentro de los plazos la persona que se adjudicó la obra tiene perfecto derecho a reclamar, la idea es aprovechar los recursos.*

*La Concejala **SRA. FULLER** tiene entendido que la idea conversada en la Comisión es hacer un cambio en el proyecto inicial, porque de caerse el proyecto significaría esperar a lo menos dos años para hacerlo de nuevo, la idea es consultar al Gobierno Regional si se puede mantener el proyecto conservando los adoquines.*

*El Concejal **SR. VACCARO** señala que durante el Concejo pasado presentó un listado de 105 vecinos del sector que quieren mantener los adoquines de calle Palermo; en este tramo, el mayor costo es la evacuación de aguas lluvias después de nivelar los adoquines porque están desnivelados. Los sumideros de Palermo recogen las aguas de Schleyer y Pedro Aguirre Cerda en solo dos sumideros que son insuficientes; si se va a perder el proyecto habría que ejecutarlo tal como está aunque no es lo que quieren los vecinos. Hay que hacer los esfuerzos por mantenerlo.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** concuerda con el planteamiento de la Comisión, en lo personal le preocupa las calle Raúl Parada y Florindo Lagos, para calle Palermo quiere adoquines, pero no los que están ubicados actualmente porque carecen de uniformidad; fundamental es la evacuación de las aguas lluvias y si una vez superado esto se pueden conservar los adoquines de Palermo en un estado apropiado, sería una*

solución que se comparte con el acuerdo de la Comisión. Hará rápidamente las consultas para mejorar las condiciones del sector y hacer la inversión destinada de \$ 372.000 que la ciudad necesita.

COMISION MERCADO.

Se deja constancia del Acta N° 01 del 29.12.08, de la Comisión Mercado, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17:05 Hrs. del día Lunes 29 de diciembre de 2008, se reunió la Comisión Mercado, presidida por el Sr. Concejal don Gustavo Sanhueza Dueñas.

Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales don Rodrigo Sandoval Terán, don Hernán Alvarez Román, don Jorge Vaccaro Collao, doña María Inés Fuller Guiñez.

Asiste especialmente invitado el Director de Subsistencia y Recursos Físicos don Patricio Carrasco Araneda.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.- ORD. N° 2399 de fecha 19.12.2008.-

CLAUDIA ROSALIA BARRA PEDREROS: Solicita autorización para Cambiar de Rubro local N° 71 Rol de Avalúo 148-164 del Mercado Interior, de “Artesanía” a “Bazar”.

2.- ORD. N° 2400 de fecha 19.12.2008.-

MIGUEL ANGEL VENEGAS LAFUENTE: Solicita autorización para Cambiar de Rubro Local N° 2 Rol de Avalúo 168-301 de la Plaza Sargento Aldea de “Carnicería y Rotisería” a “Comida Rápida”.

3.- ORD. N° 2401 de fecha 19.12.2008

MARTA ROSA MARQUEZ MUÑOZ: Solicita autorización para Transferir Local N° 29 Rol 168-348 de la Plaza Sargento Aldea, a la Sra. Claudia Patricia Hernández Prado, quien mantendrá el rubro de “Flores y Artesanía”.

4.- ORD. N° 2402 19.12.2008.-

JORGE EMILIO ALVEAR MUÑOZ: Solicita autorización para Subarrendar local N° 142 Rol 168-528 de la Plaza Sargento Aldea, a la

Srta. María Paz Sepúlveda González, y a su vez efectuar Cambio de Rubro de “Frutos del País” a “Fuente de Soda al Paso”.

La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar las peticiones analizadas.

Concluye la reunión a las 17: 25 Hrs.

RODRIGO SANDODVAL TERAN GUSTAVO SANHUEZA DUEÑAS
Integrante Comisión Presidente Comisión Mercado

HERNAN ALVAREZ ROMAN JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión Integrante Comisión

MARIA INES FULLER GUIÑEZ
Integrante Comisión

Pasan a acuerdo las solicitudes informados.

COMISION ALCOHOLES.

Se deja constancia que se incorporan a la constitución de la Comisión Alcoholes presidida por el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao, los Sres. Concejales don Hernán Alvarez Román y don Juan López Cruz.

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

5.- INCIDENTES.-

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LOPEZ** manifiesta que es sabido que el trabajo que realizan los Sres. Concejales muchas veces no es bien reconocido. Del antiguo Concejo Municipal se retiraron tres Concejales que sirvieron a la comunidad por dos periodos consecutivos, por lo que solicita al Sr. Alcalde, rendir un reconocimiento a la ex-Concejala Sra. Graciela Suárez y a los ex-Concejales don Jorge Marcenaro y don Giovanni Gotelli por su labor realizada en ese Concejo. Solicita al Sr. Alcalde hacer suya su petición y acordar una fecha con el propósito de agradecer la labor realizada a estos colaboradores del municipio.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** acoge la petición del Concejal Sr. López.*

*El **SR. LOPEZ** consulta si el municipio tiene algún proyecto de apoyo de agua potable a sectores rurales que se ven afectados en períodos de sequía, de ser así le agradecería conocer los antecedentes de cada sector en particular.*

Señala que con frecuencia ha recibido quejas de los vecinos con respecto al sistema que utiliza la DOM para aplicar la Ley N° 20.251 sobre regularización de permisos, debido a la falta de personal técnico para la revisión de planos; el proceso resulta sumamente lento lo que perjudica a las personas que presentan sus proyectos de construcción, se han producido demoras de hasta tres meses lo que no es aceptable desde ningún punto de vista. Sugiere la contratación de un profesional para agilizar la gestión.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que analizará el tema, su idea es agilizar los procesos de todo el manejo administrativo, rechaza absolutamente la burocracia.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

*El Concejal **SR. QUIROZ** se refiere a una carta dirigida a los Sres. Concejales por el Arquitecto Sr. Cristian Díaz Silva, quien realiza un*

conjunto de observaciones al proceso de autorización del Plan Regulador Comunal, hace entrega del oficio al Sr. Alcalde por intermedio del Sr. Secretario Municipal, en términos de conocer el análisis e informe de la Secpla Comunal de las aprensiones que el Sr. Díaz manifiesta y que se ven bastante documentadas, sería bueno conocer la opinión de la Secpla a fin de prevenir cualquier error.

Señala que en los dos últimos Concejos se comentó la situación de las paletas publicitarias, se informó que serían retiradas el martes 23 pasado porque en esa fecha vencía el plazo para su permanencia en los edificios municipales. Fueron retiradas las que estaban en el edificio consistorial, pero se mantienen las que se encuentran ubicadas en el Teatro Municipal y los soportes de madera que fueron instalados en diferentes sectores de la ciudad.

De igual modo le llamó la atención conocer un saludo navideño de parte de la I. Municipalidad de Chillán y una empresa de diseño gráfico. Dado esta situación solicita al Sr. Alcalde revisar prontamente el contrato, si es que lo hubo, y las condiciones de la entrega de publicidad donde hay recursos de por medio en una decisión que no pasó por el H. Concejo Municipal. Es necesario conocer en que términos se autorizó el contrato y que habrá que hacer en adelante.

Plantea la situación de tensión que afecta a algunos funcionarios a contrata, honorarios y vía proyectos que aún no tienen conocimiento si sus contratos serían renovados. Estamos ad portas de fin de año y ninguno de nosotros quisiera estar en esa situación, desconocer si el día viernes 02 de Enero tendrán que venir o no a trabajar. Solicita al Sr. Alcalde informar cual es su propuesta sobre el particular, para saber cual es la situación de cada uno.

Solicita que la Dirección de Educación Municipal informe respecto del proceso de licitación del Sistema de Seguridad y Alarmas que ha solicitado esa Dirección para las dependencias del DAEM y las unidades educativas, los montos convenidos, las empresas que postulan y lo que cada uno de las empresas ofrecen y cual fue la resolución definitiva.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** en relación a las paletas de publicidad, pidió antecedentes del contrato y le informaron que no hay claridad. Solicita al Sr. Administrador Municipal informe al H. Concejo Municipal sobre el particular.*

*El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa al H. Concejo Municipal que el contrato referido y su anexo fue derivado a la*

Dirección de Asesoría Jurídica para ser informado. No obstante que de la primera lectura se advierten dos cosas:

1.- La publicidad está sujeta al pago de derechos municipales y realizada la consulta al Sr. Director de Administración y Finanzas, al día de hoy no se registran ingresos por este concepto. Ha solicitado a las Unidades Municipales competentes inicien el proceso de cobranza.

2.- Está a la espera de los antecedentes de Asesoría Jurídica, no obstante los antecedentes tenidos a la vista indican que el contrato es indefinido y el municipio puede ponerle término en cualquier momento sin mayor expresión de causa. Recomienda no se tomen medidas hasta que la empresa cumpla con pagar los derechos que adeuda a la Corporación.

El SR. ZARZAR (Presidente) responde al incidente planteado por el Concejal Sr. Quiroz. En relación con las personas a contrata y honorarios, manifiesta que no es fácil empezar a dirigir un municipio con fecha 06 de diciembre, casi al terminar el año, con muchos temas por resolver. Con respecto a las renovaciones de contratos se ha reunido con las Asociaciones de Funcionarios Municipales de Planta y a Contrata señalando al respecto que no está en la idea de despedir, porque cree en la recuperación de las personas, aunque hay cosas puntuales en que se ha tomado una determinación y cada caso se ha conversado llegando a un buen acuerdo, las personas a quienes no se renovará sus contratos están informadas y hay casos específicos que se están resolviendo.

La gran mayoría del personal a contrata y honorarios deben seguir durante Enero para evaluar la situación. Todos saben que no es una determinación ni dramática ni como se dijo en un momento que se irían entre 30 y 50 personas, eso es falso.

A los directivos de las Asociaciones les ha dicho que hay algo que no le agrada en el ambiente de trabajo del municipio, hay mucha invención y mala intención, aclara que no viene al municipio a cortar cabezas ni nada por el estilo, quiere que luego tengamos un ambiente de seguridad y tranquilidad porque sabe que con temor ningún ser humano puede rendir y principalmente es amigo de respetar la dignidad de las personas. Frente a esto insiste que no es fácil ingresar al municipio tan cerca de fin de año donde hay muchas cosas que hacer y poco tiempo para resolver, reitera que son casos puntuales dentro de lo que espera sea para mejor rendimiento y eficacia dentro de las labores municipales.

A continuación del Concejo seguirá en reunión hasta la hora que sea necesaria porque se comprometió que mañana martes 30 va a informar, aunque de hecho las personas ya están en conocimiento. Como cristiano le cuesta tomar esta determinación, pero ha contraído el compromiso de realizar una labor eficiente en beneficio de la comunidad.

Finalmente anuncia que el día miércoles 31, a las 11.30 horas, ofrecerá unos momentos de esparcimiento a los funcionarios para desearles la mejor de las suertes en lo que viene en nuestras tareas y desafíos laborales.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.

*El Concejal **SR. SANDOVAL** se refiere a la instalación de paletas publicitarias en diversos sectores de la ciudad. Quiere ir más allá de lo informado por el Sr. Administrador Municipal, le parece que el método del contrato para la instalación de las paletas es ilegal porque están instaladas en un bien nacional de uso público y en estos casos el mecanismo que corresponde no es el contrato, sino que la concesión, en tal contexto reitera la petición de un informe jurídico si el contrato es procedente y si corresponde el pago de derechos, o si en su defecto es un acuerdo al que llegó la administración anterior con la empresa. Hace presente que la empresa hizo una presentación al Concejo y no se pidió su opinión; si se requiere acuerdo del Concejo y esa concesión al parecer se hizo con un contrato sin su aprobación, amerita ser revisado.*

En relación al tema de los adoquines, señala que durante mucho tiempo se ha solicitado información respecto al destino que se dio a los adoquines que fueron retirados de las calles. A modo de información señala que en Santiago venden los adoquines a Francia y Alemania a \$ 1.800, cada uno.

Hoy día por primera vez el funcionario de la Dirección de Aseo y Ornato, don Feliciano Peralta, ha entregado un informe de la existencia de estos elementos.

La Municipalidad de Chillán tiene un total de 626.400 adoquines en sus bodegas, los que permiten pavimentar 25.056 metros cuadrados de adoquines, hace mención a esta cifra porque en el municipio hoy día es necesario fijar un programa que indique que queremos hacer con los adoquines que son patrimonio histórico y hay que mantenerlos. Es preciso señalar una política municipal sobre su uso; hay solicitudes de Iglesias, Juntas de Vecinos y privados que alguna vez solicitaron adoquines, cree que es el momento en que el municipio pueda asumir una postura respecto a la entrega a terceros o su ubicación en sectores

que permitan desarrollar, más allá de Palermo, un polo de atracción turística que se concentre en un solo lugar y que sea el referente de la instalación de los adoquines.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.

*El Concejal **SR. ALVAREZ** devuelve a Secretaría Municipal una información sobre el uso de celulares porque el H. Concejo Municipal no ha tomado acuerdo alguno al respecto y por lo tanto no corresponde haber enviado este tipo de notificación a los Sres. Concejales.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** opina que es bueno normar el uso de celulares y acordar el gasto asignado a cada Concejal.*

*El Concejal **SR. ALVAREZ** estima satisfactoria la respuesta que ha dado el Sr. Alcalde en cuanto a la situación de las contrataciones a honorarios y a contrata, en el entendido que ha conversado con los afectados y las personas están en conocimiento de su situación.*

En relación al tema de los adoquines, se tomó el acuerdo en el Concejo pasado de investigar porque razón en un predio cercano a Chillán hay una enorme cantidad de adoquines municipales, denuncia que se hizo públicamente por la prensa. Se desconoce si alguien los vendió o los trasladó a ese lugar y eso hay que investigarlo; a la fecha no se ha cumplido y cree fundamental volver a reiterarlo.

En relación a la carta del Arquitecto Cristian Díaz, le parece muy interesante y habría que canalizarla porque significa que de acuerdo al plano regulador el municipio no ha cumplido con las etapas que señala la Ley, la forma y procedimiento. Resulta interesante que esta nota sea estudiada por el Sr. Administrador Municipal y la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se refiere a una nota de la Presidenta de la Junta de Vecinos Volcanes 1 y 2, Sra. Susana Rodríguez que se refiere al destino de espacios de uso público que han sido destinados a diferentes organizaciones, aún no correspondiendo a su territorio. Objeta también el acuerdo de entregar a la Sociedad Protectora de la Infancia un retazo de terreno de 2.100 metros cuadrados.

La Sra. Susana Rodríguez le ha proporcionado información proveniente de la Presidencia de la República y copia título de dominio a favor de la I. Municipalidad de Chillán y de permuta con el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío Bío, documentos que por intermedio del Sr. Secretario Municipal hace llegar a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** se refiere a una encuesta publicada en los medios de comunicación escrita del día de ayer, referente a lo que le gustaría a Chillán para el año 2009. Rescata algunas opiniones.*

Mejorar el caos en el tránsito y situación de perros vagos. Sería conveniente informar a la comunidad que plazo se estima para dar solución al problema, ambos se encuentran contemplados en el programa de acción del Sr. Alcalde.

En segundo término aparece el desarrollo del turismo. No cabe duda que el turismo va a ser la gran oportunidad para enfrentar el turismo en la comuna y evitar la crisis que viene. Es importante desarrollar una política de Turismo y le corresponderá encabezarla a la Concejala María Inés Fuller, Presidenta de la Comisión.

El vecino Juan Brevis dice: “no a la pasarela”, tema que fue muy discutido en el Concejo; se habló de la conveniencia de eliminarla y buscar la forma de construir una pasarela a nivel de la línea férrea. La pasarela que se construyó ha sido motivo de múltiples problemas para la gente del sector Ultraestación.

Otro anhelo es mejorar las condiciones del Canal de la Luz que cada año genera problemas graves a los vecinos.

Los jóvenes piden apoyo para practicar el bicicross, es necesario generar un espacio para prácticas deportivas de esta naturaleza.

Existe también el anhelo comunitario de saber cuando vamos a tener un Teatro Municipal habilitado, se estima procedente fijar un plazo para iniciar acciones y dar cumplimiento en el plazo prometido.

Por su parte agrega dos anhelos o aspiraciones: la iluminación de Quinchamalí y generar la apertura del local de eventos. Tiene entendido que Copelec cotizó el reemplazo de todas las luminarias a la Administración anterior, reposición que es de bajo costo, solicita que se estudie la posibilidad de reponer las luminarias para comodidad de los vecinos de Quinchamalí.

Otro anhelo. Mejorar el aseo de las calles céntricas los fines de semana, hay que crear una cultura urbanística que compromete a todos los vecinos a no ensuciar.

El SR. ZARZAR (Presidente) informa con respecto al alumbrado público de Quinchamalí, hizo las consultas a Copelec en el entendido que el costo era de su cargo, pero su gerente le informó que la reposición es responsabilidad de la Municipalidad, situación que quedó de verificar, de todos modos es una situación que hay que resolver con urgencia.

En relación a la basura de las calles, hay que buscar la forma de hacer más efectiva la recolección, en el día de mañana le entregarán un informe sobre la cantidad de basureros que están sin ubicación, alrededor de 50, los que serán destinados rápidamente a distintos sectores. De igual modo hay que estudiar con las empresas a cargo de la recolección la forma de optimizar el servicio, la acción de la comunidad es fundamental.

Sobre la situación de los perros vagos es un problema de más lenta solución, habría un camino fácil que es eliminarlo pero no está por esa idea, está por buscar las soluciones respetando la vida de los animales.

El Concejal SR. ALVAREZ señala que el tema del Canal de la Luz está resuelto con la intervención de las Avdas., Martín Ruíz de Gamboa y Av. Ecuador, se recogen las aguas con ductos apropiados que aseguran una solución definitiva.

El tema de la pasarela es de larga data, es la intervención de Ferrocarriles en terrenos de su propiedad, sin respetar decisiones que tenían que haber sido consultadas al municipio, porque parte de la pasarela está construida en un bien nacional de uso público que es la prolongación de calle Constitución. Es un tema que hay que conversar con Ferrocarriles porque esa pasarela es un peligro para los usuarios por la mayor longitud que deben ascender y por los riesgos de asaltos que se producen con frecuencia; es necesario mejorar la calidad de los vecinos del sector Ultraestación. La opinión del Sr. Brevis, hay que tomarla en cuenta y representar ante Ferrocarril la molestia de este municipio en función de la pasarela que han construido.

El Concejal SR. SANDOVAL hace presente que durante el Concejo pasado, el municipio ofició al Gerente de Ferrocarriles sobre el tema, ellos negaron haber hecho uso de un bien nacional de uso público y en tono irónico manifestaron que no tenían intención de demolerla. Sugiere a petición de los vecinos que la solución sea diseñar una pasarela a nivel que era lo que antes existía, más aún considerando que durante algún tiempo no pasarán trenes; es una solución que los vecinos vienen planteando desde hace tiempo y habría que conversarla con Ferrocarriles para su ejecución.

El Concejal SR. QUIROZ se refiere a un terreno que está dentro de la Población Bartolucci y que la Empresa de Ferrocarriles ha comunicado que va a ser vendido para construcción de viviendas, y eso es una cancha que desde hace décadas ocupa el Club Deportivo que tenía planes de recuperación del espacio que ocupan cada fin de semana.

Además hay que aplicar medidas a los sitios eriazos que mantiene Ferrocarriles en las inmediaciones de Bartolucci y Ultraestación que proliferan delincuencia y otro tipo de problemas a las personas que transitan por el lugar.

Cree que es el momento de conversar con Ferrocarriles para conocer sus proyecciones y planes de inversión, que ellos conozcan las muestras para pensar la ciudad con un diseño más amplio que la mera concepción de una empresa, en este caso, Ferrocarriles.

El Concejal SR. LOPEZ estima que hay otro aspecto que analizar con Ferrocarriles, el transporte de sustancias peligrosas de la Planta de Celulosa hacia Chillán y las medidas de solución de la empresa en el caso de un eventual descarrilamiento.

Se refiere a las personas que en Confluencia viven en terrenos de Ferrocarriles por más de 40 años, ellos aspiran a que la empresa les haga traspaso de los sitios a fin de postular a subsidios habitacionales de Gobierno. Hay gestiones avanzadas en el Ministerio de Vivienda sobre el particular, sugiere al Sr. Alcalde interponer sus buenos oficios para conocer el estado de las gestiones.

7.- ACUERDOS.

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 367 del Sr. Director de Control al Sr. Alcalde de Chillán que emite informe sobre cumplimiento de Metas Colectivas año 2008, de ocho unidades municipales.

ACUERDO N° 41/08.- *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 367 del Sr. Director de Control al Sr. Alcalde de Chillán, que emite informe sobre cumplimiento de Metas Colectivas año 2008, de ocho unidades municipales.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras el Ord. (DOM) N° 2449 del 24.12.09, que solicita aprobar nombres de pasajes y calle del Conjunto Habitacional Brisas del Valle.

ACUERDO N° 42/08.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. (DOM) N° 2449 del 24.12.09, que solicita aprobar nombres de pasajes y calle del Conjunto Habitacional Brisas del Valle.

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Educación, el Ord. N° 2603 del 23.12.08, del Sr. Director del Departamento de Educación que solicita acuerdo para efectuar modificaciones a Programas de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al mes de noviembre del presente año.

ACUERDO N° 43/08.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Educación para su informe, el Ord. N° 2603, del 23.12.08, del Sr. Director del Departamento de Educación que solicita acuerdo para efectuar modificaciones a Programas de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al mes de noviembre del presente año.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2424 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para modificar el Presupuesto de Salud año 2008, en los términos que indica N° 1, Presupuesto de Ingreso

ACUERDO N° 44/08.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Salud en los siguientes términos:

- a) Se suplementa el subt. 05 “Transferencias Corrientes” Item 03 “De otras Entidades Públicas” en la suma de M\$ 277.000.

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes	277.000.-
	03		De Otras Entidades Públicas	277.000.-
			Total Suplementación M\$	277.000.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	277.000.-
	02		Personal a Contrata	277.000.-

			Total Suplementación M\$	277.000.-

b) Se suplementa el Subtítulo 08 “Otros Ingresos Corrientes” por la suma de M\$ 59.000; como sigue:

INGRESOS

SUBT	ITE M	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
08			Otros Ingresos Corrientes	59.000.-
	01		Recuperación y reembolso de licencias médicas	57.000.-
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10.-
	99		Otros	1.990.-
			Total Suplementación M\$	59.000.-

GASTOS

SUBT	ITE M	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	59.000.-
	02		Personal a Contrata	59.000.-
			Total Suplementación M\$	59.000.-

Nº 2, Presupuesto de Gastos.

c) Modificación Interna del Subtítulo 21 Gastos en Personal como sigue:

GASTOS

SUBT	ITE M	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	29.800.-
	03		Otras Remuneraciones	29.800.-
			Total Suplementación M\$	29.800.-

GASTOS

SUBT	ITE M	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
21			Gastos en Personal	29.800.-
	01		Personal de Planta	29.800.-

			Total Disminución M\$	29.800.-
--	--	--	------------------------------	----------

d) *Suplementación de Subtítulo 21 Gastos en Personal por M\$ 8.500, como sigue:*

GASTOS

SUBT	ITE M	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	8.500.-
	02		Personal a Contrata	5.000.-
	03		Otras Remuneraciones	3.500.-
			Total Suplementación M\$	8.500.-

GASTOS

SUBT	ITE M	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	8.500.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	8.500.-
			Total Disminución M\$	8.500.-

e) *Modificación interna del Subt. 22 Bienes y Servicios de Consumo en la suma de M\$ 94.900, como sigue:*

GASTOS

SUBT	ITE M	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	94.900.-
	02		Textiles, Vestuarios y Calzado	2.000.-
	03		Combustibles y Lubricantes	2.500.-
	05		Servicios Básicos	23.000.-
	08		Servicios Generales	20.000.-
	09		Arriendos	4.000.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.700.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.700.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	40.000.-
			Total Suplementación M\$	94.900.-

GASTOS

SUBT	ITE M	ASIG	DENOMINACION	Disminución M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	94.900.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	88.900.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.000.-
	07		Publicidad y Difusión	2.000.-
			Total Disminución M\$	94.900.-

f) *Modificación interna de los ítems que conforman el Subt. 29, Adquisición de Activos Financieros.*

GASTOS

SUBT	ITE M	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
29			Adquisición de Activos no Financieros	3.257.-
	03		Vehículos	310.-
	04		Mobiliario y Otros	1.292.-
	06		Equipos Informáticos	1.305.-
	07		Programas Informáticos	350.-
			Total Suplementación M\$	3.257.-

GASTOS

SUBT	ITE M	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
29			Adquisición de Activos No Financieros	3.257.-
	05		Maquinarias y Equipos	3.257.-
			Total Disminución M\$	3.257.-

g) *Se suplementa el Subt. 29 “Adquisición de Activos no financieros”, como sigue:*

GASTOS

SUBT	ITE M	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.642.-
	06		Equipos Informáticos	1.642.-
			Total Suplementación M\$	1.642.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.642.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.642.-
			Total Disminución M\$	1.642.-

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2403 del 19.12.08, que solicita acuerdo para efectuar ajuste final al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por monto de M\$ 250.

ACUERDO N° 45/08.- *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones presupuestarias para efectuar ajuste final al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:*

Presupuesto de gastos Disminuye		
ítem	Denominación	M\$
215-24-01-007	PROTECCION CIVIL	250

Presupuesto de gastos aumenta		
ítem	Denominación	M\$
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	250

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2381 del 18.12.08, que solicita acuerdo para efectuar ajuste final al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 46/08.- *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, efectuar el ajuste final al Presupuesto de Ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:*

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
AUMENTA.**

ITEM	DENOMINACION	M\$
05-03	De otras entidades públicas.	49.500.-
	Total de ingresos Aumenta.	49.500.-

**PRESUPUESTO DE GASTOS
AUMENTA**

ITEM	DENOMINACION	M\$
------	--------------	-----

21-01	<i>Personal de Planta.</i>	35.156.-
21-02	<i>Personal A Contrata.</i>	14.344.-
	<i>Total de gastos aumenta.</i>	49.500.-

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2410 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para efectuar ajuste final al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 47/08.- *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, efectuar ajuste final al presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

Presupuesto de Ingresos Aumenta		M\$
08-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D	211,778
		211,778

Presupuesto de Gastos Disminuye		M\$
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6,633
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26,500
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17,250
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	7,000
22-08	SERVICIOS GENERALES	52,200
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	200
22-11	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	13,394
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,900
24-03-080-001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1,064
24-03-099	AOTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5,100
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,805
29-01	TERRENOS	1,983
29-02	EDIFICIOS	50
29-03	VEHICULOS	3,595
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5,982
Código	Denominación	004 Obras Civiles
0074	HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	6,000
		153,656

Presupuesto de Gastos Aumenta		M\$
21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	41,125
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	25,899
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,561
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4,549
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	174,400
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	7,000

22-08	SERVICIOS GENERALES	3,500
22-09	ARRIENDOS	33,800
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24,578
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	25,905
215-24-01-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO ¹	300
215-24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	1,000
215-24-03-100-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1,200
215-25-01-000-000	IMPUESTOS	1,000
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,700
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6,000
código	Denominación	005 Equipamiento
0022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	7,477
código	Denominación	005 Equipamiento
0005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	440
		365,434

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2481 del 29.12.08, que solicita acuerdo para modificar el presupuesto de educación, mediante el traspaso de saldo en la cuenta que necesita mayor disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO N° 48/08.- *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación, mediante el traspaso de saldo en la Cuenta que necesita mayor disponibilidad presupuestaria como sigue:*

A) GASTOS.

Subt.	ITEM	DENOMINACION	VALOR M\$
22		Bienes de Consumo.	--
	03	Combustibles y lubricantes.	1.000 (+)
	04	Mat. De uso y const. Cte.	1.000 (-)
		Total Gastos Modificados.	--

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Alcoholes las siguientes solicitudes de patentes:

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Alcoholes las siguientes solicitudes de patente:

Ord. (R. y F.) N° 2477 del 29.12.08, solicitud de cambio de domicilio de patente del Sr. Manuel Alejandro Garrido Campos.

Ord. (R. y F.) N° 2480 del 29.12.08, solicitud de patente de Soc. Comercial y Gastronomía y Entretenimiento GASIENT Ltda.

Ord. (R. y F.) N° 2359 del 15.12.08, solicitud de patente de restaurant Diurno de la Sra. Ana Luisa Figueroa Cáceres.

ACUERDO N° 49/08.- *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Alcoholes para su informe, las solicitudes de patentes que se indican informadas favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica.*

- Ord. (R. y F.) N° 2477 del 29.12.08, solicitud de cambio de domicilio de patente del Sr. Manuel Alejandro Garrido Campos.

- Ord. (R. y F.) N° 2480 del 29.12.08, solicitud de patente de Soc. Comercial y Gastronomía y Entretenimiento GASIENT Ltda.

- Ord. (R. y F.) N° 2359 del 15.12.08, solicitud de patente de restaurant Diurno de la Sra. Ana Luisa Figueroa Cáceres.

Se pone en discusión para acuerdo la solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno del Sr. Enzo Patricio Sepúlveda Vilches, informado favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

*El Concejal **SR. SANDOVAL** sugiere someter a votación la patente señalada por cuanto está ajustada a derecho según lo informado por el Sr. Director de Asesoría Jurídica, el propósito es no seguir demorando la decisión en espera del informe de la Comisión.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra al Sr. Director de Asesoría Jurídica para informar al respecto.*

*El **SR. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA** explica que en estricto rigor las patentes de Restaurantes Diurnos y Nocturnos Categoría C, de la Ley de Alcoholes, no están sujetas a distanciamiento. Para complementar su informe solicitó a la DOM pronunciarse en cada solicitud de patente respecto al distanciamiento. En este caso existe un Jardín Infantil a 20 metros de la ubicación de la patente solicitada que no está sujeta a la restricción, dependerá del H. Concejo Municipal la facultad de aprobar o rechazar.*

*El Concejal **SR. VACCARO** manifiesta que para nadie es un misterio que estamos sobrepasados enormemente en la cantidad de patentes de alcoholes. Algunas tienen el subterfugio de que son de restaurantes, en*

circunstancias que no lo son. Eso ha hecho que la ciudad sea tremendamente insegura.

Cree que es un mínimo respeto para la Comisión de Alcoholes recientemente constituida que le permitan hacer su labor para verificar si es procedente otorgarla; es efectivo que cuenta con el informe jurídico, pero al igual que todas debe ser informada por la Comisión.

*El Concejal **SR. QUIROZ** respalda la proposición del Concejal Sr. Vaccaro porque ha tomado conocimiento de Dictámenes recientes de Contraloría donde para efectos de la renovación señala que el municipio puede tener a la vista otras razones más allá de las señaladas en la ley, como por ejemplo compatibilidad Comisión Seguridad Ciudadana, desarrollo vecinal, y con otras estrategias y bajo esa lógica le parece interesante lo que ha planteado el Concejal Sr. Vaccaro. De lo contrario sería un mero trámite aprobarla si viene con informe de la Dirección Jurídica. El Concejo Municipal sería interdicto si no tiene la posibilidad de modificar; el dictamen de Contraloría en términos de las renovaciones entrega al Concejo más atribuciones que las anteriores.*

ACUERDO N° 50/08.- *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Alcoholes para su informe la solicitud de patente de restaurante Diurno y Nocturno del Sr. Enzo Patricio Sepúlveda Vilches.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2483 del 29.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto del Departamento Cementerios, no leído en correspondencia por llegar a la sala en último momento y en carácter de urgente.

ACUERDO N° 51/08.- *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Cementerios por monto de \$ 5.000.000, como sigue:*

INGRESOS:

<i>SUBT.</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>AUMENTO</i>	<i>DISMINUC.</i>
03			<i>Tributos sobre uso de bienes y la realización de actividades.</i>		
	03		<i>Patentes y tasas por derechos.</i>		
		001	<i>Otros derechos.</i>	5.000.000	
06			<i>Rentas de la propiedad.</i>		
	01		<i>Arriendo de activos no Financ.</i>		5.000.000.-
			TOTAL TRASPASO.	\$5.000.000	\$ 5.000.000.-

Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes informadas favorablemente por la Comisión Mercado en Acta N° 01, de fecha 29.12.08.

1.- Ord. N° 2399 de fecha 19.12.08.-

CLAUDIA ROSALIA BARRA PEDREROS. Solicita autorización para cambiar de rubro al local N° 71, Rol de Avalúo 148-164, del Mercado Interior de Artesanía a Bazar.

ACUERDO N° 52/08.- *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Claudia Rosalía Barra Pedreros para cambiar de rubro al local N° 71, del Mercado Interior de Artesanía a Bazar.*

2.- Ord. N° 2.400 de fecha 19.12.08.-

MIGUEL ANGEL VENEGAS LAFUENTE. Solicita autorización para cambiar de rubro local N° 2, Rol de Avalúo 168-301, de la Plaza Sargento Aldea de Carnicería y Rotisería a Comida Rápida.

ACUERDO N° 53/08.- *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Miguel Angel Venegas Lafuente, para cambiar de rubro el local N° 2, de la Plaza Sargento Aldea de Carnicería y Rotisería a Comida Rápida.*

3.- Ord. N° 2401 de fecha 19.12.08.-

MARTA ROSA MARQUEZ MUÑOZ. Solicita autorización para transferir local N° 29, Rol de Avalúo 168-348 de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Claudia Patricia Hernández Prado, quien mantendrá el rubro de Flores y Artesanía.

ACUERDO N° 54/08.- *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Marta Rosa Márquez Muñoz, para transferir el local N° 29, de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Claudia Patricia Hernández Prado, quien mantendrá el rubro Flores y Artesanía.*

4.- Ord. N° 2402 de fecha 19.12.08.-

JORGE EMILIO ALVEAR MUÑOZ. Solicita autorización para subarrendar local N° 142, Rol 168-528 de la Plaza Sargento Aldea a la Srta. María Paz Sepúlveda González y a su vez efectuar cambio de rubro de Frutos del País a Fuente de Soda al Paso.

ACUERDO N° 55/08.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Jorge Emilio Alvear Muñoz, para subarrendar local N° 142, de la Plaza Sargento Aldea, a la Srta. María Paz Sepúlveda González. RUT. 14.365.363-3 y a su vez efectuar cambio de rubro de Frutos del País a Fuente de Soda al Paso.

Se pone en discusión para acuerdo el nombramiento de dos Sres. Concejales para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El SR. ZARZAR (Presidente) propone a los Sres. Concejales don Hernán Álvarez Román y a don Gustavo Sanhueza Dueñas.

ACUERDO N° 56/08.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, acoger la proposición del Sr. Alcalde y designar como integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, a los Sres. Concejales don Hernán Álvarez Román y a don Gustavo Sanhueza Dueñas.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.